



Señor:

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL SEVILLA
E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
DEMANDANTE: COPROCENVA
DEMANDADO: EDISON ALBERTO BALLEEN NOREÑA CC 94281891
RADICACIÓN: 2021-00313

ROSSY CAROLINA IBARRA, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Apoderada de la parte demandante, en el proceso de la referencia, por medio de la presente:

1. Allego liquidación del crédito conforme al mandamiento de pago, del procesode la referencia, teniendo en cuenta lo dispuesto por su despacho medianteauto interlocutorio que ordena seguir adelante con la ejecución.

	SALDO DE CAPITAL	4.018.407,00
	INTERESES DE MORA	1.217.016,52
	INTERESES CORRIENTES O DE PLAZO	
	TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	5.235.423,52

ANEXO

1. Soportes de la liquidación del crédito conforme al mandamiento de pago

Atentamente,

ROSSY CAROLINA IBARRA
CC No. 38.561.989 de Cali (V)
T.P. No 132.669 del C.S.J.

